



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 09 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 07647

DICTAMEN N° 117

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración "**POR EL CUAL SE RECONOCE AL EMBAJADOR DEL ESTADO DE ISRAEL EN PARAGUAY DON PELEG PABLO LEWI POR SUS AÑOS DE DEDICACIÓN EN LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS EN NUESTRO PAÍS**", presentado por los senadores Arnoldo Wiens, Fernando Silva Facetti y Zulma Gómez.

En ocasión de tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE


ESPERANZA MARTÍNEZ
RELATOR


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

JUAN DARÍO MONGES

OSCAR SALOMÓN

CARLOS AMARILLA



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

POR EL CUAL SE RECONOCE AL EMBAJADOR DEL ESTADO DE ISRAEL EN PARAGUAY, DON PELEG PABLO LEWI POR SUS AÑOS DE DEDICACIÓN EN LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS EN NUESTRO PAÍS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Embajador del Estado de Israel en Paraguay, don Peleg Pablo Lewi por su invaluable apoyo en la promoción de la integración y fortalecimiento de los lazos de amistad entre ambos países.

ARTÍCULO 2°.- Rendir homenaje en un acto público y hacer entrega de una placa con la transcripción del texto de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3°. De forma.

A
1